

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

| | |
|-----------------|-------------|
| Trimestre | 15 pesetas. |
| Semestre | 30 — |
| Anual | 60 — |

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.169.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Relación de las licencias de uso de caza, expedidas por este Gobierno durante el mes de abril de 1934.

Expedidas el día 2.

- 1.406 Delfín Torres Campos, Farlete.
- 1.407 Jesús Alfonso Usón, id.
- 1.408 Francisco Duarte Fustero, id.
- 1.409 Juan Francisco Obella Millán, id.
- 1.410 Cipriano Fustero Duarte, id.
- 1.411 Epifanio Olón Felipe, Villafeliche.
- 1.412 Pascual Sebastián Nuñez, id.
- 1.413 Vicente Pellicer Pascual, Borja.
- 1.414 Nicolás Domínguez Magallón, id.
- 1.415 Antonio Castelló Salanova, Sta. Cruz de G.
- 1.416 Antonio Funes Peinado, Mainar.
- 1.417 Víctor Marañés Rufel, id.
- 1.418 Fermín Pérez Mercado, Morata de Jalón.
- 1.419 Jesús Gimeno Grima, Chodes.
- 1.420 Mariano Cabera Blasco, id.
- 1.421 Antonio Cabera Forcey, id.
- 1.422 Manuel Gavín Pascal, Morata de Jalón.
- 1.423 Manuel Yus Mercado, id.
- 1.424 Tirso Sancho Lorés, id.
- 1.425 Mariano Zueco Becerril, id.
- 1.426 Ramón Hernández Serrano, id.
- 1.427 Felipe Hernández Andrés, id.
- 1.428 Bernardo Mercado Gil, id.
- 1.429 José Mercado Marín, id.
- 1.430 José Marín Gómez, id.

- 1.431 José Gutiérrez Revuelto, Purroy.
- 1.432 Narciso Nogales Prieto, id.
- 1.433 Félix Simón Cebollada, Villarreal de H.
- 1.434 Simón Cruz Lanaga, Epila.
- 1.435 Pedro Maisanada García, id.
- 1.436 Pascual Leza García, Alcalá de Ebro.
- 1.437 Juan Mozard Merdrau, Ariza.
- 1.438 Cándido Utrilla Gaced, Monreal de Ariza.
- 1.439 Froilán Palacios Arteche, id.
- 1.440 Esteban Palacios Enguita, id.
- 1.441 Mariano Ordóñez Lahoz, Belchite.
- 1.442 Enrique Lázaro Vicios, Mezalocha.
- 1.443 Vicente Lozano Martín, Las Cuerlas.
- 1.444 Simón Fanlo Ventura, Ruesta.
- 1.445 Silverio Clemente Gil, id.
- 1.446 Simón Murillo Malón, id.
- 1.447 Mariano Calvo Garcés, Cadrete.
- 1.448 Julián Marín Joven, Morata de Jalón.
- 1.449 Andrés Adiego Albareda, Salillas de J.
- 1.450 Nicolás Ruiz García, Bardallur.
- 1.451 Jesús García Labrador, Ateca.
- 1.452 Dionisio Gimeno Tena, La Muela.
- 1.453 Andrés Peirona Moreno, Urrea de Jalón.
- 1.454 José María García Perulán, id.

Expedidas el día 3.

- 1.455 Francisco Gayán Pardos, Nuévalos.
- 1.456 Santiago Guillén Guillén, Herrera de los N.
- 1.457 Fausto Carroquino Lorea, id.
- 1.458 Eloy Lorente Soler, Orcajo.
- 1.459 Vicente Fondevilla Lorén, Daroca.
- 1.460 Bernardino Blasco Langa, id.
- 1.461 Antonio Labayén Abián, Luesia.
- 1.462 Antonio Carbó Samper, id.
- 1.463 Antonio Torrijo García, Val de S. Martín.
- 1.464 José Ballestín García, Daroca.
- 1.465 José Gálvez Alcéano, Almonacid de la S.

- 1.466 Isaac Lon Morales, Ricla.
 1.467 Luis Sobreviela Llanos, Epila.
 1.468 Martín Cuartero Morales, Pozuelo de A.
 1.469 Juan Montón Martínez, Rueda de Jalón.
 1.470 Vicente Marín Fraguas, Villarroya de la Sierra.
 1.471 Tomás Hernández Sánchez, id.
 1.472 Isidro Acín Aso, Zaragoza, camino Cogullada, 31.
 1.473 Manuel Lechour Pérez, Zaragoza, Cervantes, 8.
 1.474 Laurentino Lozano García, Grisel.
 1.475 Casiano Miñana Tobajas, Gotor.
 1.476 Dionisio Espliegares Aznar, Pozuelo de A.
 1.477 Mariano Espliegares Lauzán, id.
 1.478 Santos Sola Ruiz, id.
 1.479 Emeterio Domínguez Hernando, Luesma.
 1.480 Francisco de Torres Turrís, La Muela.
 1.481 Acisclo Mateo Gil, id.
 1.482 Silverio Bielsa Gimeno, id.
 1.483 José Palacián Floría, Herrera de los N.
 1.484 Manuel Navascués Roncalés, Ruesta.
 1.485 Pedro Juan Navascués Roncalés, id.
 1.486 Pascual Cantarero Pelegrín, Terrer.
 1.487 José M.^a Calderaro Villuendas, Cadrete.
 1.488 Alberto Aróstegui Sarría, Agón.
 1.489 Francisco Carqué Genzor, Rueda de Jalón.
 1.490 Daniel Ruiz Gil, Alfamén.
 1.491 Demetrio Longares Sánchez, Calatorao.
 1.492 Antonio Burbano Genzor, Plasencia de J.
 1.493 José del Arco Izquierdo, Torres de B.
 1.494 Francisco Castillo Sazatornil, La Almunia.
 1.495 Manuel Artigas Franco, id.

Expedidas el día 4.

- 1.496 Vicente Díez López, id.
 1.497 Manuel López Agudo, id.
 1.498 Florencio Montuenga Aisa, id.
 1.499 Manuel López Agudo, id.
 1.500 Francisco Monteagudo Aisa, id.
 1.501 Manuel Martínez Aragón, id.
 1.502 Sebastián Sancho Díez, id.
 1.503 León Castillo Marín, id.
 1.504 José Casamayor Alfaro, Sádaba.
 1.505 Francisco Cirez Pascual, id.
 1.506 Mariano Giménez Lamana, id.
 1.507 Cándido Lobera Zabeldúa, id.
 1.508 Benjamín Lacosta Lacuey, id.
 1.509 Félix Aragón Ruiz, id.
 1.510 José Aladé Begaría, id.
 1.511 Arturo Ara Navarro, id.
 1.512 Agustín Aguerri Arcol, id.
 1.513 Amado Navarro Amorós, id.
 1.514 Eduardo Navarro Lolviela, id.
 1.515 Guillermo Valenzuela Giménez, id.
 1.516 Manuel Gargayo Goñi, id.
 1.517 Diego Alegre Pueyo, Layana.
 1.518 Ricardo Fustel Buste, Farlete.
 1.519 Joaquín Valpuerta Gunecil, Saviñán.
 1.520 Manuel Arenas Sánchez, id.
 1.521 Pascual Arenas Tobajas, id.
 1.522 José M.^a Crespo Lozano, Morés.
 1.523 Valero Martínez Sebastián, Bardallur.
 1.524 Juan Miguel Aznar Clavería, Fuendejalón.
 1.525 José Enguita Molina, Ateca.
 1.526 Blas Ondé, Cuarte.
 1.527 José M.^a Gonzaga Gómez, Zaragoza.
 1.528 Enrique Sánchez Briz, Ateca.
 1.529 Anselmo Gasca Herrero, Castejón de las Armas.

- 1.530 Eugenio Martínez Nuño, Valtorres.
 1.531 Benito Gracia Soriano, Ateca.
 1.532 Victoriano Peña Peña, Cunchillos.
 1.533 Patricio Martín Martín, Tarazona.
 1.534 Pilar Molina Garín, id.
 1.535 Felipe Calvo Sánchez, Trasobares.

Expedidas el día 5.

- 1.536 Francisco Ejea Clemente, Rueda de Jalón.
 1.537 Miguel Esteban Esteban, Ariza.
 1.538 Joaquín Alquero Marquet, Mequinenza.
 1.539 Gregorio Coscolla Conde, Boquiñeni.
 1.540 Modesto Gracia Nicolau, Mequinenza.
 1.541 Joaquín Moncín Lafuente, Pradilla de E.
 1.542 Angel Melendo Mendoza, Carenas.
 1.543 Juan Sanmartín Lahuerta, Maleján.
 1.544 Mariano Almau Gutiérrez, Borja.
 1.545 Inocencio Monforte Lafuente, La Zaida.
 1.546 Constantino Máñez Lobera, id.
 1.547 Casimiro Marco Cisneros, Pleitas.
 1.548 Fernando Monge López, Alconchel.
 1.549 Rogelio Roy Rodrigo, Salillas de Jalón.
 1.550 Dionisio Grau Andrés, Lumpiaque.
 1.551 Juan Gimeno Solanas, Añón.
 1.552 José M.^a Delgado Pascual, Monreal de A.
 1.553 Lucio Esteban Esteban, id.
 1.554 Juan Antonio Paracuellos Blanco, id.
 1.555 Felipe Polo Enguita, id.
 1.556 Eusebio Ruiz Burgos, id.
 1.557 Francisco Pérez Nieto, id.
 1.558 Gonzalo Buil, Zaragoza.
 1.559 Antonio Cabelnol Cortastán, id.
 1.560 Santos Parenol González, Novallas.
 1.561 César Lobera Sola, Rueda de Jalón.
 1.562 Valentín García Mendoza, Talamantes.
 1.563 Ricardo Muñoz Blasco, Montón.
 1.564 Francisco Hernández Sánchez, Villafeliche.
 1.565 Fausto Lon Nevol, id.
 1.566 Angel Aldea Catalán, Fuentes de Jiloca.
 1.567 Vicente Yagüe Montón, id.
 1.568 Julián Burguete Hernández, Alhama.
 1.569 Juan Pola García, Brea de Aragón.
 1.570 Cándido Gracia García, Uncastillo.
 1.571 José Grávalos Madriles, Tierga.
 1.572 Leocadio Grávalos Adán, id.
 1.573 José M.^a Pérez Guiol, Plasencia de Jalón.
 1.574 Manuel Nonás Peiro, Saviñán.
 1.575 Jesús Olivés Lázaro, id.
 1.576 Francisco Tobajas Obacid, id.
 1.577 Jesús Oriol Barra, id.
 1.578 Francisco Vallejo Vallejo, id.
 1.579 Ramón Bonel Val, id.
 1.580 Valero Herrero Gil, id.
 1.581 José Asensio Olivés, id.
 1.582 Roque Lacruz Nonay, id.
 1.583 Simón García Rubielos, Ariza.
 1.584 Vicente Rodrigo García, Torrehermosa.
 1.585 Antonio Aured Pueyo, Zuera.
 1.586 Isidoro Atienza López, id.
 1.587 Luciano Orgilés Esteban, id.
 1.588 Felipe Ceballanos Gil, Pozuelo de Aragón.
 1.589 Joaquín Pallarés Gutiérrez, Pradilla de E.
 1.590 Rafael López Gracia, Grisen.
 1.591 Anulado.

Expedidas el día 6.

- 1.592 Mariano Roy Segarra, Salillas de Jalón.
 1.593 Joaquín Estrada Alda, Sástago.
 1.594 Manuel Algárate García, Belmonte de C.

- 1.595 Francisco Val Calvo, Quinto.
 1.596 Ramón Corral Luerta, id.
 1.597 Rafael Aparicio Molina, Torrijo de la C.
 1.598 Rafael Alejandro Marín, Villalengua.
 1.599 Isidro Pérez Calvo, id.
 1.600 Julio Martínez Alejandro, id.
 1.601 Mariano Ferrer Coley, id.
 1.602 Mariano Gallardo Vela, id.
 1.603 Eusebio Marco Marco, id.
 1.604 Angel Irigoyen Torres, id.
 1.605 Pedro Manchón Calahorra, id.
 1.606 Manuel Oliete Hidalgo, id.
 1.607 Joaquín Maestro Aguaviva, id.
 1.608 Emiliano Tarragona Benedicto, id.
 1.609 José Pérez Guerrero, Villarroya de la S.
 1.610 Antonio López García, id.
 1.611 Juan Martín Munariza, Malón.
 1.612 Justo Echevarría Cubero, Villarroya de la Sierra.
 1.613 Manuel Catalán Asensio, Inogés.
 1.614 Manuel Hernández Gracia, Santa Cruz de Grío.
 1.615 Mariano Hernández Domínguez, id.
 1.616 Angel Fabara Sánchez, El Frasnó.
 1.617 Pascual Jerez Langa, id.
 1.618 Florentín Gómez Cebrián, Santa Cruz de Grío.
 1.619 Mariano Giménez Melús, Tobed.
 1.620 Cruz Gonzalvo Gil, id.
 1.621 Juan Lahoz Gómez, Santa Cruz de Grío.
 1.622 Emeterio Franco Pérez, Belmonte de C.
 1.623 Tomás Pérez López, id.
 1.624 Pío García Maza, id.
 1.625 Mariano Esteban Movera, Villafeliche.
 1.626 Antonio González Miguel, Ateca.
 1.627 Francisco Ayllón Sanz, La Zaida.
 1.628 Vicente Bernal Romeo, Muel.
 1.629 Felipe Fatás Beltrán, Cuarte.
 1.630 Cándido Ondé Pinilla, id.
 1.631 Salvador Sánchez Aranda, Fuentes de E.
 1.632 Pablo Marco Nieto, Cabola Fuente.
 1.633 Faustino Mateo Mateo, id.
 1.634 Marcos Martínez Ortega, Terrer.
 1.635 Manuel Campos Trica, id.
 1.636 José Casanova Aured, La Muela.
 1.637 Angel Villalba Bosque, Maella.
 1.638 Vicente Molina Fuentes, Belmonte de C.
 1.639 Lorenzo Germán Francia, id.
 1.640 Francisco Pablo Franco, id.
 1.641 Francisco Rodrigo Francia, id.
 1.642 Miguel Román Herruz, id.

Expedidas el día 7.

- 1.643 Mateo Grávalos Adán, Tierga.
 1.644 Eliseo Tambó Aguerri, Sádaba.
 1.645 Enrique Gil Sangorrín, id.
 1.646 Felipe López Ibáñez, Maluenda.
 1.647 Salvador Ilbor Alias, Puendeluna.
 1.648 Miguel González Díaz, Ateca.
 1.649 Pascual Martínez Garza, La Muela.
 1.650 Mariano Rosel Ramón, Salillas de Jalón.
 1.651 Pascual Requeno Bernal, Terrer.
 1.652 Blas Bernal Guerrero, id.
 1.653 Eduardo Francia Pérez, id.
 1.654 Hilario Herce Gil, id.
 1.655 José M.^a Pelegrín Soriano, id.
 1.656 Angel Sarto Oliván, Villanueva de G.
 1.657 José Sarto Sarto, id.
 1.658 Manuel Miravete Dieste, id.
 1.659 José Remacha Hernández, Ariza.

- 1.660 Jesús Blasco Tolosana, Ejea.
 1.661 Antonio Martínez Cariol, id.
 1.662 Fermín Joven Ramón, Morés.
 1.663 Lucio Vincueria Monreal, Saviñán.
 1.664 Vicente Lázaro Urgel, Embid de la R.
 1.665 Juan Usón Pérez, Gelsa.
 1.666 Mariano Lajusticia Andrés, Munébrega.
 1.667 Manuel Bueno Lajusticia, id.
 1.668 Ignacio Aparicio Vivas, id.
 1.669 Juan Lallave Lavilla, Morata de Jiloca.
 1.670 Mariano Cuartero Asensio, Inogés.
 1.671 Domingo Martínez Gómez, El Frasnó.
 1.672 Jesús Andrés Gil, id.
 1.673 Segundo Cubero Andrés, id.
 1.674 Ramón Gracia Polo, Chiprana.
 1.675 Francisco Marco Sancho, Caspe.
 1.676 Fernando Costa Latre, id.
 1.677 Mariano Callao Albareda, id.
 1.678 Isidro Pallás Ralfas, id.
 1.679 Francisco Molina Muniente, id.
 1.680 Manuel Ros Roc, id.
 1.681 Miguel Luna Aguas, Santa Eulalia de G.
 1.682 José de Yus Visús, Ardisa.
 1.683 Jesús Giménez Sánchez, ídem.
 1.684 Ramón Laita Bergua, ídem.
 1.685 Luis Ruiz Soler, Urrea de Jalón.
 1.686 Mariano Nuez Cortés, Nuez de Ebro.
 1.687 Félix Ruiz Sánchez, Santa Isabel.
 1.688 Julián Lafita Cortés, Biota.
 1.689 José Lapieza Giménez, Sádaba.
 1.690 José Calero Les, id.
 1.691 Manuel Ramiro Martín, id.
 1.692 Manuel Lizondo Górriz, Layana.
 1.693 Agapite Arilla Caveró, id.
 1.694 Donato Ezquerro Calvo, id.
 1.695 Jesús Frago Calvo, id.
 1.696 Justo Giménez Calvo, id.
 1.697 Emilio Gil Abadíos, id.
 1.698 Félix Lizalde Compaired, id.
 1.699 Luis Pueyo Mayayo, id.
 1.700 Antonio Bravo Nájera, Belmonte de C.
 1.701 José Pellejer Franco, id.
 1.702 Pascual Villagrasa Lahoz, Escatrón.
 1.703 Fausto Ramón Pina, id.
 1.704 Manuel Abenia Gasca, Quinto.
 1.705 José Tello Albar, id.
 1.706 Melchor Mareca Remón, Tabuena.
 1.707 Angel Catalán Sebastián, Torrecilla V.
 1.708 Faustino Arruego Escuer, Perdiguera.
 1.709 Manuel García Serrano, Alcalá de Ebro.
 1.710 Domingo Ornedes Gayán, La Zaida.

Expedidas el día 9.

- 1.711 Gustavo Martínez Barón, Epila.
 1.712 Antonio López Martínez, id.
 1.713 Félix Huerta Rodríguez, id.
 1.714 Teodoro Catalán Arpal, Caspe.
 1.715 Agustín Fontamberte Lluch, id.
 1.716 Miguel Feito Cubeles, id.
 1.717 Benigno Campos Guñu, id.
 1.718 Rodolfo Alcalá Camón, id.
 1.719 Teodoro Albareda Herrero, id.
 1.720 Manuel Poblador Villacampa, id.
 1.721 Tomás Aguaviva Urriel, Villalengua.
 1.722 Joaquín Herrero Molina, Maluenda.
 1.723 Antonio Laborda Abad, Biota.
 1.724 Gerardo Lamarca Capdevilla, id.
 1.725 Julián Morales Alcalá, id.
 1.726 Nemesio Pira Lafita, id.
 1.727 José Remón Mardín, Ejea.

- 1.728 Joaquín Remón Gera, id.
 1.729 Baltasar Bueno Bueno, Munébrega.
 1.730 Antonio Torres Fuertes, id.
 1.731 Ricardo Bueno Torres, id.
 1.732 Miguel Bueno Hernando, id.
 1.733 Francisco Lajusticia Ramón, id.
 1.734 Elías Villar Bueno, id.
 1.735 Simón Bueno Lajusticia, id.
 1.736 Francisco Arga García, Muel.
 1.737 Manuel Gómez Laurel, Longares.
 1.738 Pablo Crespo Jamués, id.
 1.739 Alvaro Traiz Ripollés, Caspe.
 1.740 José Martínez García, Lumpiaque.
 1.741 Rufino Zuazo Monquilon, Tauste.
 1.742 Antonio Ruiz Lamana, id.
 1.743 Francisco Ansó Casaiús, id.
 1.744 José Baeta Almudí, Zaragoza, Barrio Co-
 gullada.
 1.745 Andrés Santander Remacha, Ariza.
 1.746 Miguel Borque Urdangorrin, Buberca.
 1.747 Carlos Melendo Mendoza, id.
 1.748 Mariano Mateo Heredia, id.
 1.749 Pascual Arguedas Duce, Alhama.
 1.750 Félix Tarodo Cabrejas, id.
 1.751 Pedro Betrián Marco, id.
 1.752 Dionisio Guajardo Mendoza, id.
 1.753 José María Ramiro Mugín, id.
 1.754 Eusebio Gallús Bueno, San Juan.
 1.755 Domingo Morlanes Gil, Morés.
 1.756 Constancio Germán Súnuez, María.
 1.757 Pablo Royo Bayarte, Gallur.
 1.758 Basilio Gracia Agustín, Sobradiel.
 1.759 Salvador Duce Sabrosa, Ateca.
 1.760 Luis Pérez Aparicio, id.
 1.761 Mariano Fusteró Puértolas, Farlete.
 1.762 José Diarte Escabriés, Castiliscar.
 1.763 Gregorio Grávalos Adón, Tierga.
 1.764 José Pérez Tolosa, Litago.
 1.765 Manuel Gajón Ondé, Cuarte.
 1.766 Luis Ansó Macipe, Tosos.
 1.767 Luis Ansó Lengría, id.
 1.768 Lázaro Hernández Bailo, id.
 1.769 Ramón Rubio Fleta, id.
 1.770 Manuel Bayar Serrano, id.
 1.771 Gregorio Ramos, Tarazona.
 1.772 Atilano Soria Grima, Novallas.
 1.773 Miguel Blay Vicente, Maella.
 1.774 Julián Moreno Puyol, id.
 1.775 Pedro Pérez Monreal, Paracuellos de la
 Ribera.
 1.776 Juan José Pérez Monreal, id.
 1.777 Joaquín Vela Monreal, id.
 1.778 Francisco Sánchez Pablo, id.
 1.779 José Sánchez Monreal, id.
 1.780 José Serrano Lázaro, Embid de la Ribera.
 1.781 Faustino Morales Gimeno, Morés.
 1.782 Pedro Pablo Martínez Villa, La Almuñia.
 1.783 Rogelio Navarro Lacosta, id.
 1.784 Bernabé García Alonso, id.
 1.785 José Soria Montezgudo, id.
 1.786 Jerónimo Pascual Sánchez, id.
 1.787 Francisco Montecinos Cajo, id.
 1.788 Benito Soria Soria, id.
 1.789 Mariano Marín Andrés, Nigüella.
 1.790 Jesús Companis Giménez, Sos.
 1.791 Cirilo Ezquerria Machín, id.
 1.792 Germán Loperena Escollar, Remolinos.
 1.793 Juan José Martín Artal, id.
 1.794 Manuel Galvete Cruz, Tabuena.
 1.795 Juan José Ballarín García, Alforque.
 1.796 José María Fernández Jerez, id.
 1.797 Ambrosio Júlvez Pascual, Belmonte.
 1.798 Ramón Aguilar Mompel, Maella.
 1.799 Dionisio Rufot Bondía, id.
 1.800 Bernardo Tallada Blay, id.
 1.801 Victoriano Conesa Gracia, id.
 1.802 José Viñals Bonet, id.
 1.803 Joaquín Ballarín Huguet, id.
 1.804 Joaquín Albesa Albrice, id.
 1.805 Pascual Miravall Ariño, id.
 1.806 José Pallarés Albial, id.
 1.807 Pablo Ibarz Comas, id.
 1.808 José Liarte Tello, id.
 1.809 Leoncio Catalán Batista, id.
 1.810 José Barrio Martínez, id.
 1.811 Pedro Gascón Cutanda, id.
 1.812 Pedro Martín Ruiz Moreno, id.
 1.813 Alfonso Pérez Vidal, id.
 1.814 Leoncio de Torres Ramos, La Muela.
 1.815 Macario de Torres García, id.
 1.816 Antonio de Torres Román, id.
 1.817 Jesús Oliván Muro, Zaragoza, Miguel
 Servet, 15.
 1.818 Manuel Fairén Guillén, Zaragoza, Coso,
 84.
 1.819 Cristóbal Villalba Rido, El Buste.
 Expedidas el día 10.
 1.820 Juan José Sebastián, Bureta.
 1.821 Gregorio Gómez Pueyo, Cunchillos.
 1.822 Santiago Zuleco Tejero, id.
 1.823 Casimiro Beltrán Larreta, Cuarte.
 1.824 Félix Flenad Guillén, Botorrita.
 1.825 Saturnino Julián Vintre, María.
 1.826 Julio Mendieta Piedrafitá, Zaragoza, Je-
 sús, 31.
 1.827 Rudesindo Ichaso Redrado, Añón.
 1.828 Benito Zamora Navarro, id.
 1.829 Fructuoso Ledesma Navarro, id.
 1.830 Vicente Franco Madrona, Zaragoza, Co-
 gullada.
 1.831 Marcos Montanel Corzán, Valmadrid.
 1.832 Leoncio Agradados Bayo, Jaraba.
 1.833 Félix Montañés Grimal, Terrer.
 1.834 Roque Grimal Roque, id.
 1.835 Aurelio Sánchez Zapata, Aguilón.
 1.837 Gerardo Martínez Martín, Rueda de J.
 1.838 Antonio Lafuente Tovar, Pradilla de E.
 1.836 Francisco Crespo Romeo, id.
 1.839 Félix Cuartero Blasco, id.
 1.840 Fermín Requeno Fuertes, Terrer.
 1.841 Ricardo García Lamarca, id.
 1.842 Fernando Lafranca Millán, V. de Gállego.
 1.843 Gregorio Valenzuela, Orcajo.
 1.844 Víctor Ortín Rivera, V. de Gállego.
 1.845 Manuel Masaredo Rodríguez, Cabola-
 fuente.
 1.846 Gregorio Gracia Silvestre, Ariza.
 1.847 Luis Aldana Villalba, Miedes.
 1.848 Ignacio Beltrán Román, Belmonte.
 1.849 Mariano Catalán Betrián, id.
 1.850 Marcelino Bozal Friguer, Vierlas.
 1.851 Germán Mesa Jarauta, id.
 1.852 Leoncio Navarro Baquedano, id.
 1.853 Arsenio Morales Sánchez, id.
 1.854 Patricio Inúñez Fernández, id.
 1.855 Santiago García Sánchez, Zaragoza, Al-
 fonso, 28.
 1.856 Eusebio Iraz San Agustín, Zaragoza,
 Agustina de Aragón, 75.

- 1.857 Julio Clua Jaleón, id., Echeandía, 3.
 1.758 Jesús Clua Jaleón, id., Democracia, 86.
 1.859 Cándido Monclús Mairal, idem, Pignate-
 lli, 48.

Expedidas el día 11.

- 1.860 Isaac Navarro Moreno, Monreal de Ariza.
 1.861 Julián Ramírez Ariza, id.
 1.862 Domingo Yagüe Utrilla, id.
 1.863 Ernesto Floria Conde, Zaragoza, María
 Agustín, 25.
 1.864 Pascual Hernández España, id., M. Nú-
 ñez, 52.
 1.865 Emilio Penacho Utrilla, id., Algora, 34.
 1.866 Eulogio Funes Gálvez, Calolafrente.
 1.867 Jacinto Balón Carcas, Pradilla de Ebro.
 1.868 Pedro Algarate García, Pedrola.
 1.869 Pablo Castellot Aznar, Boquiñeni.
 1.870 José María Ferrer Gil, Torres de Berrellén.
 1.870 bis Félix Fraca Gómara, Añón.
 1.871 Agustín Pérez Burgués, Trasmoz.
 1.872 Cristóbal Pérez Andía, id.
 1.873 Pedro Blanco Expósito, Zaragoza, Deli-
 cias, 40.
 1.874 Rafael Fuertes Chueca, Borja.
 1.875 Agustín Pérez Lacruz, Jaraba.
 1.876 Manuel Benedí Alonso, id.
 1.877 Pedro Gordí Aísa, Las Pedrosas.
 1.878 Antonio Zaudín Rocatallada, id.
 1.879 Jesús Aranda Aranda, Sierra de Luna.
 1.880 Victoriano Lambán, id.
 1.881 Juan Lacruz Martínez, Jaraba.
 1.882 Esteban Lagata Zueco, Vera de Moncayo.
 1.883 Santiago Castilcero Aguaviva, Villalengua.
 1.884 Martín Ledesma López, id.
 1.885 Angel Aguaviva Hidalgo, id.
 1.886 José Soteras Marco, id.
 1.887 Francisco Izquierdo Ramos, id.
 1.888 Desiderio Pérez Esteban, id.
 1.889 Domingo Romero Calahorra, id.
 1.890 Fermín Calahorra Gil, id.
 1.891 Antonio Rubio Rubio, id.
 1.892 Julián Calahorra Torrubia, id.
 1.893 Marcelino Aguaviva Millán, id.
 1.894 Melitón Forén García, id.
 1.895 Joaquín Goñer García, id.
 1.896 Tomás Remacho Beigasa, id.
 1.897 Cristóbal Godía Acín, La Almolda.
 1.898 José Cavero, Cariñena.
 1.899 Mariano Miravete, Villanueva de Gállego.
 1.900 Luis Fuertes Huarte, Maella.
 1.901 Epifanio Lacueva Bordes, id.
 1.902 Antonio Moreno Villalba, id.
 1.903 Vicente Casado Pastor, id.
 1.904 Bernardino Torres García, id.
 1.905 Francisco Moncortés Jostre, id.
 1.906 Miguel Vinals Sastre, id.
 1.907 José Tarregí Llus, id.
 1.908 Juan José Roztaña Gascón, id.
 1.909 Antonio Degracia, id.
 1.910 Florencio Borraz Balaguer, id.
 1.911 Agustín Sinués Blanco, Torres de Berre-
 llén.
 1.912 Blas Funes Salanova, Sástago.
 1.913 Agustín Fuste Fando, id.
 1.914 Jesús Gracia Gracia, id.

Expedidas el día 12.

- 1.915 José Arnal Serrano, La Muela.
 1.916 Mariano Mur Torres, id.

- 1.917 Estanislao Pérez y Pérez, Trasmoz.
 1.918 Antonio Aurensanz Aso, Zuera.
 1.919 Félix Aurensanz Savicente, id.
 1.920 Vicente Sanz Miguel, id.
 1.921 Martín Ballester Rabanaque, María.
 1.922 Mariano Monreal Chueca, Talamantes.
 1.923 Balbino Millán Monreal, id.
 1.924 Juan Melendo Muñoz, Carenas.
 1.925 Melitón Casado Minguijón, id.
 1.926 Martín Cativiela Salón, Villanueva de Gá-
 llego.
 1.927 Roque Palacios Lozano, Castejón de las
 Armas.
 1.928 Pedro Liso Tolosana, Erla.
 1.929 Simón Maza Ferrer, Codos.
 1.930 Juan Soguero Andrés, id.
 1.931 Alberto Latorre Museat, id.
 1.932 Leoncio Miñana García, id.
 1.933 Leoncio Miñana Soguero, id.
 1.934 Francisco Miñana Banano, Santa Cruz
 de Grío.
 1.935 Francisco Serrano Castillo, Tobed.
 1.936 Gregorio Lahuerta Gil, Trasmoz.
 1.937 Julián Cambrello Asín, San Juan.

(Continuará).

SECCION CUARTA

Núm. 346.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Negociado de Utilidades.

Circulares.

La Regla 29 de la Instrucción de 8 de mayo de 1928, de la vigente Tarifa 1.^a de Utilidades, establece en el párrafo 3.^o que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos remitirán a las respectivas Administraciones de Rentas públicas, en el primer mes de cada año, un ejemplar de sus presupuestos aprobados. Al recordar el cumplimiento de la expresada obligación fiscal, se advierte asimismo que las referidas Corporaciones deberán presentar, dentro de los quince días siguientes a la terminación de cada trimestre natural, certificaciones de las variaciones sufridas en el respectivo presupuesto en la parte referente a la utilidad tributable por la repetida Tarifa 1.^a de Utilidades.

Lo que se comunica para su más exacto cumplimiento; advirtiendo que, de no obrar en esta Oficina dentro de los plazos señalados los documentos de referencia, se procederá a la imposición de la sanción reglamentaria, con la que desde luego quedan conminados.

Zaragoza, 15 de enero de 1935. El Administrador de Rentas públicas, M. Muñoz.

La Regla 30 de la Instrucción de 8 de mayo de 1928 de la vigente Tarifa de Utilidades, establece que los contribuyentes comprendidos en el apartado b) del artículo 1.^o (Profesiones oficiales) presentarán, dentro del primer trimestre de cada año, declaración jurada de los ingresos totales obtenidos en el año inmediato anterior, ante las Autoridades y organizaciones que a continuación se expresan:

Los Notarios, ante sus respectivos Colegios.

Los Jueces municipales, los Secretarios judiciales y los de Juzgados municipales, ante el Juez de 1.^a instancia.

Los Secretarios y Oficiales de Sala, ante el Presidente del Tribunal correspondiente.

Los Agentes oficiales de Cambio y Bolsa y los Corredores Oficiales de Comercio, ante sus Colegios respectivos.

Los Recaudadores de Hacienda, ante el Tesorero de la Delegación correspondiente.

Asimismo se recuerda que todos aquellos contribuyentes comprendidos en los apartados a) (Profesiones libres), e) (Comisionistas y Agentes en general), y f) (Habilitados, Apoderados, etc.), con arreglo a lo dispuesto en la regla 31 de la mencionada instrucción, deberán presentar en esta Administración de Rentas públicas, declaración jurada de los ingresos totales obtenidos en el ejercicio de su profesión durante el año de 1934, dentro del primer trimestre del en curso.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes de referencia, para que dentro de los plazos señalados cumplan la expresada obligación; advirtiéndoles que, en caso contrario, se procederá a la imposición de la sanción reglamentaria, con la que desde luego quedan conminados.

Zaragoza, 15 de enero de 1935.—El Administrador de Rentas públicas, M. Muñoz.

SECCION QUINTA

Núm. 344.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo presentado D. José Herrero Iñigo, en su calidad de propietario de la finca núm. 3 del Paseo de María Agustín, proyecto y demás antecedentes que acompaña, para la apertura de una calle de 15 metros de latitud y 139 de longitud, entre el citado Paseo de María Agustín y la calle de Madre Sacramento, queda expuesto al público dicho proyecto a efectos de reclamaciones, por plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zaragoza, 16 de enero de 1935.—El Alcalde, Miguel López de Gera.

Núm. 345.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado contratar, nuevamente, mediante concurso y en las mismas condiciones establecidas para la licitación anterior y que se hallan insertas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 264, del día 9 de noviembre del pasado año, la adquisición de un tanque automóvil de 3.000 litros de capacidad, destinado al servicio de limpieza pública.

El plazo de presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta las trece horas del día 12 del próximo mes de febrero.

La apertura de los mismos se verificará a las doce horas del día siguiente, en la Casa Consistorial, con las formalidades reglamentarias.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Zaragoza, 15 de enero de 1935.—El Alcalde, López de Gera.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 347.

Jefatura de Obras públicas.

Comprobada por el Alcalde de Terrer, la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Ateca a Munébrega, trozo 2.º, esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el art. 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de dieciséis días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Terrer, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 16 de enero de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

Relación que se cita.

Relación rectificada de los propietarios cuyas fincas se han de expropiar en el término municipal de Terrer, con motivo de la formación del expediente de expropiación, con la construcción de la carretera de Ateca a Munébrega, trozo segundo.

Número de orden, nombre de los propietarios y clase de la finca.

- 1 Pablo Bernal Abad, Viña secano.
- 2 Elías Bernal Bernal, ídem.
- 3 Germán Nuño Golbano, ídem.
- 4 José Bueno Villar y sobrinos, ídem.
- 5 Isidro Bernal Lázaro, ídem.
- 6 Manuel Torres Bernal, ídem.
- 7 Pablo Bernal Abad, Campo secano.
- 8 Higinio Torres Bernal, Viña secano.
- 9 Benito García Sánchez, ídem.

Núm. 349.

Universidad de Zaragoza.

Facultad de Derecho.

Relación de los títulos expedidos con carácter provisional durante el trimestre de 1.º de octubre de 1934 al 1.º de enero de 1935, que se declaran totalmente caducados a todos los efectos legales, por no haber pagado los interesados el importe del segundo plazo, que los habilita como definitivos, según lo dispuesto en el Decreto de 7 de julio de 1931 y Orden de 14 del mismo mes y año:

D. Rafael Fayanás Oliver; fecha del título provisional, 23 octubre 1931; clase del título, Licenciado.

D. Pablo Lestau Ruiz; fecha del título provisional, 18 diciembre 1931; clase del título, Licenciado.

SECCION SEXTA

Reemplazos.

Incluidos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército, ignorándose el paradero de aquéllos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan en sus respectivas Alcaldías los días 27 del actual, 10 y 17 de febrero, a fin de presenciar las operaciones de rectificación

y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

- 363.— Añón. — Manuel Gil Pérez.
 364.— Escatrón. — Rafael Calvo Aguerrí.
 365.— Villarroya de la Sierra.— Basilio Bela Gimeno.
 366.— Almonacid de la Sierra.— Lorenzo Andón Martínez, Casimiro García Miguel, Antonio Rojo López, Angel Lamuela Muñoz y Emilio Píñilla Martínez.
 367.— Nuez de Ebro.— Juan Meca Gay.
 368.— Contamina.— Ramón Cristóbal Sabroso.
 369.— Luna.— Casimiro Alagón Lambán, Felipe Moreno Solanas y Jesús Verián Ejarque.

* * *

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1935, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndolo que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

- 371.— Munébrega
 373.— Purroy
 374.— Pleitas

Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación.

- 372.— Grisén.—El día 27 del actual, de 9 a 10.
 375.— Belmonte de Calatayud.—El 27 del actual, de 9 a 11.

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Ordenanzas de exacciones.

- 361.— Ejea de los Caballeros

Presupuesto municipal ordinario.

- 361.— Ejea de los Caballeros

Reparto de labor y siembra.

- 370.— Ruesta

* * *

LUNA

Núm. 362.

Por acuerdo del Ayuntamiento, en virtud de autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, se adjudicará en pública subasta el siguiente aprovechamiento, por el año forestal de 1934-35.

Pastos para 700 cabezas de ganado lanar y 70 cabrios, en el monte público «Arba y Vista del Arba», por el precio en alza de ochocientas cinco pesetas.

La expresada subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, el día veintinueve del actual, a las diez de la mañana.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Luna, 16 de enero de 1935.—El Alcalde, José Nocito.

* * *

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se adjudicará en subasta pública el arriendo del horno de Lanava, por el año actual, bajo el tipo en alza de ciento cincuenta pesetas.

La expresada subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, el día veintinueve del actual, a las once de la mañana.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Luna, 16 de enero de 1935.—El Alcalde, José Nocito.

PURUJOSA

Num. 378.

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con el sueldo anual de 1.000 pesetas; sacándose a concurso para su provisión interina por el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL; de no haber concursantes del Cuerpo de Secretarios a dicha plaza, esta será provista en la forma que determina el artículo 30 del Reglamento de 23 de agosto de 1934.

Purujosa, 12 de enero de 1935.—El Alcalde, Francisco López.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marro

Núm. 355.

SANCHEZ PUIG, Pedro; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Barcelona, de 43 años, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por el delito de estafa, causa núm. 199 de 1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 357.

JUZGADO NUM. 1

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de Juzgado número 1, de esta Capital;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 6-1935, se instruye sumario sobre muerte de Elías Rubio, de 49 años, natural de Valencia, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual era contrahecho, bajo de estatura, pelo castaño, cara ancha, nariz roma, boca grande, ocurrida a las seis horas del día trece del actual en el edificio de la Santa Hermandad del Refugio, de esta Capital; llamándose por medio del presente a los parientes más próximos del finado y a cuantas personas pudieran identificarle, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, al efecto de prestar declaración y ser ofrecido a dichos parientes el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil no-

vecientos treinta y cinco.— José María Matín Clavería.
P. S. M., Fernando García Barsala.

Núm. 353.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta Ciudad, en el ramo separado de prisión dimanante de sumario seguido en dicho Juzgado, con el núm. 503 de 1933 sobre robo, contra otros y Mariano Andrea Campillo, y por proveído de esta fecha, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas con fecha 22 de agosto de 1934 llamando al expresado procesado, en virtud de haber sido capturado en Barcelona, donde se halla preso a disposición de este Juzgado y resultados del mencionado sumario.

Y para que sirva de notificación en forma, extendiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a dieciséis de enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 356.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta Ciudad, se cita por medio de la presente cédula a Mateo Estage, cuyo segundo apellido se ignora, así como su actual domicilio o paradero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64, al objeto de recibirle declaración como inculcado en sumario que se instruye con el número 579 de 1934, sobre estafa; con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a diecisiete de enero de mil novecientos treinta y cinco.— El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 358.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento.

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovido por D. Eduardo Adiego Adiego, contra otro y D. Antonio Cano, cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de 1.669'50 pesetas, ha acordado se emplace a dicho demandado D. Antonio Cano por medio de la presente en atención a su ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y estrado del Juzgado, comparezca en los autos, personándose en forma; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y significándole que las copias simples presentadas por el actor, las tiene a su disposición en Secretaría.

Zaragoza, catorce de enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 354.

JUZGADO NUM. 3.

Cédula de emplazamiento.

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta Capital, por providencia de esta fecha dictada en los autos incidentales de pobreza que se siguen en este Juzgado por el Procurador D. Angel Chicote Arcos, en nombre y representación de don Faustino, D.^a Juana y D.^a Estefanía Hualde, vecinos

de Castejón de Navarra; D.^a Benita Hualde, vecina de esta Capital, y D. Francisco Hualde, de ignorado paradero, ha acordado emplazar a dichos demandados, a fin de que dentro del término de trece días comparezcan y contesten dicha demanda; con apercibimiento que, de no hacerlo, se sustanciará el incidente solamente con el señor Abogado del Estado en representación de éste.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado D. Francisco Hualde, que se encuentra en ignorado paradero, libro la presente en Zaragoza, a dieciséis de enero de mil novecientos treinta y cinco. El Secretario, Vicente Lizandra.

Juzgados municipales.

Núm. 327.

CASTEJON DE LAS ARMAS

Cédula de citación.

En las diligencias afectas al sumario número 101, del año 1934, sobre lesiones, han sido calificadas como «falta» por la Superioridad; y a fin de que tenga lugar el correspondiente juicio, el señor Juez municipal, en providencia de este día, ha señalado para la celebración del acto el día veintiséis del actual, a las doce horas, el que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en las Casas Consistoriales.

Y como quiera que las partes están en ignorado paradero, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a José Ordoz Ortiz, de oficio camero, y a Desiderio Muñoz Rojo, burrero; apercibiéndoles que, de no comparecer al acto que se les cita, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Castejón de las Armas, 16 de enero de 1935.—El Secretario, Guillermo Blanco.

Núm. 360.

GALLUR

D. Bienvenido Lecñena Laborda, Juez municipal de la villa de Gallur;

Hago saber: Que para pago del principal y costas del juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D.^a Carmen Sierra, contra D. Jesús Izquierdo Cortés, se tiene acordada la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Una potra, de pelo rojo, de cuatro años: valorada en mil doscientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiséis del actual y hora de las diez de su mañana, en el local de este Juzgado.

Que para tomar parte de la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de tasación, y presentar al efecto la correspondiente cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Gallur a quince de enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez municipal, Bienvenido Lecñena.—El Secretario, Juan Navarro.

PARTE NO OFICIAL

La Urbana de Epila, S. A.

Con arreglo a lo prescrito en sus Estatutos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 31 del corriente, a las veintiuna, en el domicilio de la misma.

Epila, 16 de enero de 1935.—El Presidente, Darío Gaspar.

TIP. HOGAR PIGNATELLI